

## **Instrucciones operativas para la subasta destinada a la venta de los excesos de gas adjudicados en la subasta de gas de operación y gas talón celebrada el 29 de mayo de 2007**

De acuerdo con el apartado Tercero de la Resolución de 17 de diciembre de 2007 de la Dirección General de Política Energética y Minas, se establecen a continuación las instrucciones operativas para la subasta destinada a la venta de los excesos de gas adjudicados en la subasta de gas de operación y gas talón celebrada el 29 de mayo de 2007.

### **Sesión informativa**

El miércoles 12 de marzo a las 11:00 horas tendrá lugar en la sede de ENDESA GAS, sita en la calle Aznar Molina, 2, 2ª Planta, de Zaragoza, una sesión informativa sobre la presente subasta de gas, dirigida a los comercializadores y a los consumidores directos en mercado interesados.

### **Presentación de ofertas**

Lugar de presentación.– Las ofertas de compra se presentarán en sobre cerrado y en mano, en la sede de ENDESA GAS, sita en la calle Aznar Molina, 2, 2ª Planta, de Zaragoza.

Plazo y horario de presentación.– Las ofertas se presentarán el martes 25 y el miércoles 26 de marzo de 2008, de 11:00 a 14:00 horas.

Cada empresa podrá presentar una única oferta por cada uno de los dos bloques siguientes:

Bloque 1      Cantidad a vender: 48.676.502 kWh (32.422.371 kWh correspondientes a Endesa Gas Transportista y 16.254.131 kWh correspondientes Transportista Regional del Gas).  
Fecha de entrega: a las 24:00 horas del 31 de marzo de 2008

Bloque 2      Cantidad a vender: 22.912.614 kWh (16.165.743 kWh correspondientes a Endesa Gas Transportista y 6.746.871 kWh correspondientes Transportista Regional del Gas).  
Fecha de entrega: a las 24:00 horas del 30 de junio de 2008

Contenido de las ofertas.– Las ofertas se presentarán en dos sobres con el siguiente contenido:

Sobre 1:

- Declaración de intenciones: Constituido por el documento anexo con la referencia «A. Declaración de Intenciones», convenientemente

cumplimentado y que deberá estar firmado por un apoderado/representante de la empresa con poder bastante.

- Poder Notarial: Copia compulsada del Poder Notarial Bastante a favor de la persona que firme los dos documentos anteriores

Sobre 2:

- Oferta económica: Para cada bloque para el que se desee ofertar se incluirá únicamente el documento anexo con la referencia «B. Oferta Económica», firmado por la misma persona que firme la «Declaración de Intenciones» y convenientemente cumplimentado

### **Procedimiento de entrega y registro de la oferta**

La oferta, con el contenido indicado, se entregará en el lugar, fecha y horario establecido anteriormente.

El personal que recepcione la documentación comprobará que la documentación incluida en el Sobre 1 contiene exclusivamente la documentación especificada y que ésta se encuentra correctamente cumplimentada.

En caso de que se advirtieran errores en la documentación, tal circunstancia será comunicada a la persona que la entregue, pudiendo ser subsanados durante el período de presentación de ofertas anteriormente indicado.

Una vez verificado que la documentación entregada es correcta, el personal que la recepcione la sellará con el registro de entrada (incluyendo fecha y hora).

A la persona que presente la documentación le será entregada un justificante del registro de entrada, que incluirá igualmente la fecha y hora de presentación.

La documentación será custodiada

por ENDESA GAS, hasta el momento de celebración de la subasta. Una vez registrada la oferta, ésta se considerará irrevocable.

### **Celebración de la subasta**

La subasta tendrá lugar en la sede de ENDESA GAS, a las 15:00 horas del miércoles 26 de marzo de 2008.

### **Apertura de ofertas**

La apertura de las ofertas será realizada, en acto público, por una Mesa que estará compuesta por dos representantes de Endesa Gas Transportista y un representante de Transportista Regional del Gas. El proceso de apertura de las ofertas será realizado con la presencia del supervisor designado por la CNE. A continuación se procederá a abrir las ofertas para cada uno de los bloques, dando a conocer exclusivamente el precio incluido en cada oferta económica y la fecha y hora de presentación.

Será condición suficiente para rechazar la oferta si el documento Oferta Económica está firmado por una persona diferente de la que firmó la Declaración de Intenciones, si se ha presentado en un formato diferente al que

se incluye en estas Instrucciones o si su cumplimentación es incorrecta o incompleta.

Una vez que se haya finalizado la lectura de las ofertas económicas se procederá a solicitar alegaciones a los asistentes sobre el desarrollo de la subasta y, a continuación, ésta se declarará finalizada.

A puerta cerrada, y con la presencia exclusiva del personal de la mesa, se levantará acta de la sesión, que incluirá un listado de los precios ofertados junto con su número de referencia y la fecha y hora de presentación. Asimismo se incorporarán las alegaciones formuladas por los asistentes y cualquier manifestación que consideren pertinente los miembros de la mesa.

### **Adjudicatario de la subasta**

Se considerará adjudicatario de cada uno de los bloques subastados al comercializador o consumidor directo en mercado que haya presentado la oferta con un precio mayor.

Si existiesen varias ofertas con el mismo precio y éste fuera el mayor de los ofertados, se considerará ganadora la oferta que se haya presentado antes en la sede de ENDESA GAS, tomando como referencia la fecha y hora que figure en el Registro de entrada.

### **Publicación de resultados**

Una vez que la Comisión Nacional de Energía se pronuncie sobre la ejecución del procedimiento de subasta, se comunicarán los resultados definitivos de ésta a los participantes en la misma, a la Dirección General de Política Energética y Minas y a la Comisión Nacional de la Energía para su publicación en la página web.

DOCUMENTO «A»

Declaración de intenciones

D/Dña.....  
..... (Nombre y dos apellidos) con Documento Nacional de Identidad/Pasaporte n.º ..... actuando en representación de la empresa comercializadora .....  
..... y de acuerdo con el poder otorgado ante notario que se adjunta, declara la voluntad irrevocable de la sociedad representada de participar en la subasta para la adquisición de gas natural procedente de los excesos de gas adjudicados en la subasta de gas de operación y gas talón celebrada el 29 de mayo de 2007, establecida por Resolución de 17 de diciembre de 2007 de la Dirección General de Política Energética y Minas, declarando conocer y aceptar las condiciones de la misma, así como de sus instrucciones operativas. Asimismo, la empresa se compromete a no hacer público el contenido de la oferta económica presentada, al objeto de no afectar a las condiciones de competencia.

Firma del apoderado

Sello Empresa

DOCUMENTO «B»

Oferta económica

D/Dña.....  
.....(Nombre y dos apellidos) con Documento Nacional de Identidad/Pasaporte n.º ..... actuando en representación de la empresa comercializadora .....  
oferta el precio de ..... €/kWh (seis decimales) para la compra de gas natural, correspondiente al bloque..... (1 o 2), en las condiciones establecidas en Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas 17 de diciembre de 2007.

Firma del apoderado

Sello Empresa